

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CURSO: 2025/2026

IES Batalla de Clavijo, Logroño (La Rioja)



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0

Código y módulo profesional: 0345- Proyecto Intermodular de Integración Social
Nivel: Grado Superior
Nivel de cualificación: CNCP (Nivel 3)
Ciclo formativo: Integración Social
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración: horas totales y semanales: 50h
REFERENTE EUROPEO: 5 créditos ECTS
Docente: M ^a Eugenia García García

Contenido

1.	Marco normativo.....	4
2.	Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo.....	5
3.	Competencias.....	7
3.1	Competencia General y Competencias Profesionales, Personales y Sociales.....	7
3.2	Unidades de competencia y cualificaciones profesionales.....	9
4.	Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	10
4.1	Resultados de aprendizaje y contenidos.....	10
4.2	Plan de formación en empresa.....	13
4.3	Temporalización.....	15
5.	Programación de las U.T.....	16
6.	Metodología didáctica.....	19
6.1	Principios metodológicos.....	19
6.2	Estrategias metodológicas.....	20
6.3	Actividades: características y tipos.....	21
6.4	Distribución de la sesión lectiva.....	21
6.5	Agrupamientos y espacios.....	22
6.6	Nuevas tendencias en el aula.....	22
6.7	Recursos didácticos.....	22
6.8	El uso de las TIC y su aplicación como fuente de conocimientos.....	23
7.	Evaluación y calificación.....	23
7.1	Aspectos generales del proceso.....	23
7.1.1	<i>¿Qué evaluar? Elementos evaluables.....</i>	23
7.1.2	<i>¿Cuándo evaluar? Secuenciación y momentos de evaluación.....</i>	24
7.1.3	<i>¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.....</i>	24
7.2	Criterios de calificación.....	25
8.	Criterios de recuperación a lo largo del curso.....	25
9.	Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua.....	29
10.	Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2).....	29

11. Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero	29
12. Atención a las diferencias individuales	29
13. Actividades complementarias y extraescolares	30
14. Valoración de la práctica docente y de la programación	30

1. Marco normativo

Para llevar a cabo esta programación se ha tenido en cuenta la normativa legal tanto nacional como autonómica de la Comunidad Autónoma de La Rioja (1º nivel de concreción curricular). Entre las fuentes legales se destacan:

Esta programación se fundamenta en la normativa vigente a nivel estatal y autonómico, entre las que destacan:

Marco normativo nacional:

- [Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio](#), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Ley Orgánica 3/2022, de 30 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 30 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 46/2022, de 18 de enero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Imagen y Sonido, Informática y Comunicaciones, Instalación y Mantenimiento, Sanidad, Seguridad y Medio Ambiente y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se modifican parcialmente determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Seguridad y Medio Ambiente y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación.
- [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre](#), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Marco normativo y otras disposiciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

- Resolución 24/2024, de 1 de agosto, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que dictan instrucciones sobre la organización y estructura curricular de los ciclos formativos de Grado Superior del sistema educativo durante el curso 2024/25 en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- [Decreto 44/2010, de 6 de agosto](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- [Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo](#), por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- Orden 21/2014, de 28 de agosto por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Integración Social y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja Orden 27/2019, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por la que se establece la estructura básica del currículo del Título de Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) número 77 de 28 de junio de 2019.
- Instrucciones para el desarrollo del Proyecto Intermodular de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Básico, Medio y Superior, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el curso 2025-2026, (BOR 16 de julio de 2025)

2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo

Los objetivos representan las metas que deben alcanzar los alumnos. Desde el punto de vista de la programación didáctica, distinguimos dos tipos, objetivos generales, a alcanzar a lo largo de todo el ciclo en el conjunto de módulos que componen el mismo y objetivos específicos expresados en términos de resultados de aprendizaje, a alcanzar en cada uno de los módulos del ciclo.

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico Superior Integración social se encuentran recogidos en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, así como en Orden 21/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

OBJETIVOS GENERALES	
a)	Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
b)	Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
c)	Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
d)	Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
e)	Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
f)	Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
g)	Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
h)	Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
i)	Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
j)	Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
k)	Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

l)	Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
m)	Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
n)	Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
ñ)	Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
o)	Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
p)	Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
q)	Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización de trabajo y de la vida personal.
r)	Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
s)	Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
t)	Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
u)	Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
v)	Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".
w)	Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
x)	Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
y)	Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

Las líneas de actuación que seguiremos en el proceso enseñanza-aprendizaje que nos permitirán alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa:
- Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
- Estructura y organización empresarial del sector.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.

- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

Diseño de proyectos relacionados con el sector:

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de Formación en centros de trabajo.
- Recopilación de información.
- Estructura general de un proyecto.
- Elaboración de un guión de trabajo.
- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
- Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- Revisión de la normativa aplicable.

Planificación de la ejecución del proyecto:

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
- Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad de proyectos.

Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyecto:

- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.
- Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
- Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
- Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
- Control de calidad de proceso y producto final.
- Registro de resultados.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la integración social.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

La ejecución de trabajos en equipo.

La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.

La autonomía y la iniciativa personal.

El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

3. Competencias

3.1 Competencia General y Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Atendiendo a la Orden 20/2014, de 28 de agosto, por la que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Integración social y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su Artículo 4, la competencia general de este título consiste en *“La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional”*.

Además, las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

a)	Elaborar proyectos de intervención social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
b)	Dirigir la implementación de proyectos de intervención social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
c)	Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
d)	Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
e)	Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
f)	Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
g)	Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
h)	Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
i)	Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
j)	Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigida al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
k)	Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
l)	Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
m)	Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente
n)	Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
ñ)	Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
o)	Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
p)	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
q)	Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
r)	Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
s)	Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
t)	Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
u)	Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
v)	Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
w)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural

Este módulo contribuye a alcanzar las competencias a), b), d), e), g), j), s) y u), del título.

3.2 Unidades de competencia y cualificaciones profesionales

De nuevo atendiendo al Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, que establece el currículo del título de Técnico Superior en Integración Social, se recoge la Relación de cualificaciones y unidades de competencia según el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (RD 1416/2005, de 25 de noviembre).

1. Cualificaciones profesionales completas:

- a) Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC0253_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

- b) Mediación comunitaria SSC324_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención

UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales. UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos

UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

- c) Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

- d) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad. SSC450_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1448_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

UC1449_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

UC1450_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios

de ocio y tiempo libre.

UC1451_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

UC1452_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

- a) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos. SSC_444_3. (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio):

UC1427_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.

UC1428_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

- b) Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/07, de 19 de octubre de 2007):

UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos

Los resultados de aprendizaje se definen como enunciados acerca de lo que se espera del alumnado que sepa, comprenda y/o sea capaz de demostrar una vez terminado el proceso de aprendizaje.

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias y responden a lo que se pretende conseguir en cada área.

La relación de los resultados de aprendizaje de este módulo relacionados con sus criterios de evaluación queda representada en una tabla como la que se recoge a continuación:

10 %	RA01. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	
Criterios de Evaluación	Bloque de Contenidos:	
<p>a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.</p> <p>b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.</p> <p>d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.</p> <p>e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.</p> <p>f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.</p> <p>g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.</p> <p>h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.</p> <p>i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</p>	<p>Identificación de las funciones de los puestos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura y organización empresarial del sector. - Necesidades del sector - Actividad de la empresa y su ubicación en el sector. - Organización de la empresa. Relación funcional entre departamentos. - Organigrama de la organización de la empresa. - Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo, y otras. - Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y ámbitos de trabajo. - Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales. - Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional. - La cultura de la empresa: imagen corporativa. - Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector. 	

30 %

RA02. Diseña proyectos relacionados con el sector.

Criterios de Evaluación

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

Bloque de Contenidos:

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo.
- Recopilación de información.
- Estructura general de un proyecto.
- Elaboración de un guion de trabajo.
- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
- Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- Revisión de la normativa aplicable.

30 %	RA03. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
Criterios de Evaluación	Bloque de Contenidos:
<p>a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.</p> <p>b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.</p> <p>d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.</p> <p>e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</p> <p>f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.</p> <p>g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en marcha.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secuenciación de actividades. - Elaboración de instrucciones de trabajo. - Elaboración de un plan de prevención de riesgos. - Cumplimiento de normas de seguridad y salud. - Indicadores de garantía de la calidad de las actividades.
30 %	RA04. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.
Criterios de Evaluación	Bloque de Contenidos :
<p>a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.</p> <p>b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</p> <p>c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</p> <p>d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.</p> <p>e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</p> <p>f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.</p> <p>g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas. - Definición del procedimiento de evaluación del proyecto. - Determinación de las variables susceptibles de evaluación. - Documentación necesaria para la evaluación del proyecto. - Control de calidad de proceso y producto final. - Registro de resultados.

A continuación, se recoge en un cuadro la relación existente entre los Resultados de Aprendizaje que conforman el módulo profesional y las Unidades de Trabajo en las que se estructura la presente programación didáctica.

Los porcentajes que se indican son de carácter meramente indicativo y podrán variar en función del devenir efectivo del curso, así como por la inclusión de actividades complementarias, recuperaciones o cualquier otro evento sobrevenido.

Módulo Profesional	Docente	Curso	Total horas
Proyecto Intermodular de Integración Social	M ^a Eugenia García García	2 ^º	30 H.
RA	UT1	%	
RA1	10 %	10 %	
RA2	30 %	30 %	
RA3	30 %	30 %	
RA4	30 %	30 %	
Porcentaje % (peso) de la UT	100 %	100 %	
Horas	30 H	30 H	

NOTA 1: Las posibles Actividades Complementarias a realizar no se distinguen en el anterior cómputo horario.

4.2 Temporalización

Este módulo no tiene carga lectiva asignada:

El calendario escolar por el que nos vamos a regir es el establecido por la Consejería de Educación para la Comunidad de La Rioja, más concretamente en la localidad de Logroño, para el curso 2025-2026 con una distribución por unidades de trabajo según se detalla en el cuadro que se acompaña a continuación:

Las Unidades de Trabajo son las siguientes:

Módulo 0343: Proyecto IS					
UT	Nombre	Temporalización			Bloque de Contenidos
		sesiones	fecha	trimestre	
UT01	Presentación:	3 sesiones	Enero 26	2T	
UT01	Asignación de proyectos y tutores individuales	5 sesiones	febrero, marzo	2T	
UT01	Seguimiento de los Proyectos	20 sesiones	Abril, mayo	3T	
UT1	Presentación proyecto	2 sesiones	junio		
ESTANCIAS FORMATIVAS (340h)			10/12 al 17/12 y 23/3 al 22/5		
PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO 1)			27/05		

5. Metodología didáctica

Una vez que se le ha dado forma a la parte curricular de la programación, vamos a tratar de responder a *¿Cómo voy a enseñar?*, es decir, es el momento de definir las líneas metodológicas y organizativas que van a orientar nuestra labor docente.

Se perseguirá en todo momento un aprendizaje basado en la adquisición de competencias, caracterizado por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje (E-A) competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales.

Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de estas. Ese aprendizaje supone una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transmitir conocimiento, descubrir nuevas formas de acción y desarrollar nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida. De hecho, un enfoque metodológico basado en la adquisición de competencias mediante el logro de los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

5.1 Principios metodológicos

Teniendo todo esto en cuenta y tras el análisis de la legislación que acabamos de realizar, podemos indicar que la idea principal gira en torno a servir de guía al alumnado, proporcionándole todas las herramientas necesarias para que adquieran la iniciativa en la búsqueda de su propio aprendizaje. Por lo tanto, y para garantizar la consecución de los objetivos previamente expuestos, los principios metodológicos generales que se seguirán en esta PD serán los siguientes:

- Aprendizaje significativo y constructivismo: El/la alumno/a es el protagonista de su aprendizaje a través de la interacción en el aula y la propuesta de cuestiones y temas que le interesen. Partiendo de sus conocimientos previos, el alumnado construirá cada día unos nuevos, evolucionados, a partir de los conceptos e ideas que hayan surgido. Es fundamental activar los sentimientos y emociones de los estudiantes ya que pretendo captar su atención y guiarles en la adquisición de los conocimientos, pero me gustaría que lo hicieran con un grado de autonomía importante, que les permita atribuir un significado a los conceptos e informaciones que trabajamos en clase y relacionarlos con sus experiencias vitales y su entorno. Para ello, el trabajo cooperativo y de investigación puede ser clave a la hora de desarrollar las competencias.
- Aprendizaje funcional: Los conocimientos se aplican en la vida cotidiana. La finalidad es motivar al alumnado mediante contenidos, métodos y/o propuestas que estimulen su curiosidad y alimenten su afán por aprender. El alumno/a es el protagonista en nuestras clases, queremos potenciar su

grado de autonomía, su autoestima, la actitud proactiva y responsable ante el proceso de construir su propio conocimiento, porque buscamos lograr un aprendizaje significativo, que se interiorice y perdure más allá de esta asignatura.

- Modelos de proyectos
- Explicaciones significativas, de tal forma que el alumnado encuentre ejemplos significativos de la teoría en su entorno cercano y propia realidad.

Por otro lado, es fundamental la flexibilidad y adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje y al contexto académico que encontramos en el aula (atención a la diversidad). La interacción social es fundamental y se trabaja gracias a las actividades cooperativas, además tanto a nivel individual como grupal se desarrollarán actividades que precisen el tratamiento de la información y la comunicación a partir de las nuevas tecnologías para potenciar la creatividad, la comunicación y la motivación.

5.2 Estrategias metodológicas

Se establecen una serie de estrategias metodológicas:

- Exposición del profesor al grupo (método deductivo): Se utilizará, en todas las unidades, para desarrollar contenidos teóricos conceptuales, dar una visión global de los temas tratados, profundizar en los aspectos fundamentales y orientar en otros aspectos menos importantes en los que el alumnado pueda estar interesado. Como estrategia no ocupará nunca toda la sesión. Como ayuda a esta estrategia se usará bibliografía de referencia donde el alumno puede encontrar los contenidos y extraer las ideas fundamentales y enfrentarse de forma personal con el tema de estudio y fomentar el aprendizaje autónomo.
- Resolución de cuestiones en voz alta: En formación profesional es fundamental la interacción con el alumnado, como hemos visto, pues contribuye especialmente al desarrollo de las competencias personales y sociales. Por tanto, el profesor debe escuchar las aportaciones de los compañeros, desarrollar ideas y construir pensamientos y opiniones desde un sentido crítico. Además, este tipo de estrategia fomenta el trabajo cooperativo entre los alumnos y se adapta a los diferentes ritmos de aprendizaje, ya que los alumnos más avanzados en la materia puedan mejorar sus destrezas explicando conceptos a sus compañeros y los menos avanzados puedan aprovechar el recurso de la enseñanza entre iguales.
- Experiencias de investigación: Se pretende fomentar la iniciativa, la creatividad, la autonomía y

la competencia aprender a aprender partiendo de un tema que los alumnos elijan y les resulte motivador. Además, nuestra materia invita a que diariamente se traigan al aula cuestiones que escuchamos en las noticias, conversaciones cotidianas y sobre las que tenemos dudas. Esto se lleva a la práctica, más concretamente, con la conexión interdisciplinar inter-módulos relacionando el trabajo teórico y práctico, de forma que los contenidos recogidos en este módulo versen sobre las actividades realizadas.

- Estrategias sociales: De manera transversal a los contenidos básicos del módulo, se incorporan una serie de estrategias docentes que fomenten y potencien el desarrollo y adquisición de competencias personales y sociales que permitan al alumno desenvolverse en sociedad de manera exitosa. Estas estrategias consisten en fomentar el trabajo en pequeños grupos cambiantes, de forma que el alumnado tenga la oportunidad de mantener relaciones próximas con el mayor número de compañeros y aprenda a generar relaciones entre iguales desde diferentes enfoques lo que enriquecerá y reforzará los nexos sociales y el desarrollo de sus personalidades.

- Trabajo personal en el aula y en casa: el alumnado debe de realizar la parte del proyecto explicada en casa después de haber tomado los apuntes y anotaciones necesarias y pudiendo plantear a través del correo electrónico las dudas que van surgiendo.

5.3 Actividades: características y tipos

Las actividades son el vehículo a través del cual se trabajará cada uno de los contenidos que integran la UT y que, por lo tanto, llevarán al alumnado a alcanzar los RdA y los objetivos perseguidos.

5.4 Distribución de la sesión de tutoría de proyecto.

La estructura de estas sesiones seguirá, en la medida de lo posible, el siguiente guion:

- Los primeros minutos (5 minutos) se utilizarán para repaso de lo aprendido la sesión anterior con el objetivo de verificar que se retienen los conceptos fundamentales o, en caso contrario, permitir el refuerzo y consolidación previa a seguir con nuevos contenidos.

- En el resto de las sesiones se emplearán en avanzar en los conceptos teóricos mediante la exposición de contenidos.

- Después de todas las explicaciones o clases magistrales se dedicará unos minutos a aclarar dudas.

- Se intentará que el mismo día, el alumnado tendrá tutorías individuales con el tutor/a asignado para incidir en aspectos más concretos y específicos de cada proyecto.

La idea detrás de esta organización es, en primer lugar, seguir la línea pedagógica del constructivismo, donde una de las claves es “anclar” esos conocimientos previos (de clases anteriores) a la clase presente, y una vez que se produce la conexión seguir avanzando de forma razonada y tranquila.

5.5 Agrupamientos y espacios

Los espacios que se van a usar y las agrupaciones serán de grupo grande para las tutorías colectivas y de tutorización individual con el tutor de cada alumno. En este último caso también se plantea la posibilidad de elegir una modalidad de pequeño grupo para las tutorías más de temas específicos.

5.6 Recursos didácticos

En cuanto a los recursos didácticos entendidos como todo aquello que utilizaremos para el desarrollo de la labor docente destacan:

- Guía de elaboración del Proyecto de integración social
- bibliografía técnica disponible en la biblioteca del departamento.
- Medios digitales variados

-Pizarra: Se utilizará como soporte visual para apoyar las explicaciones teóricas, así como para la resolución de problemas, realización de mapas conceptuales, esquemas y aclaración de dudas.

-Materiales impresos de elaboración propia.

-Ordenador y proyector: Ordenador, conexión a internet y software adecuado para visualizar modelos interactivos, videos y proyector para proyectar en el aula imágenes, videos, presentaciones, enunciados de ejercicios, mapas conceptuales...

-Plataforma de e-Learning Teams: será el foro y lugar de encuentro del curso donde, tanto el profesor como los alumnos, podrán compartir información, ejercicios o materiales a la vez que interaccionar entre ellos.

6. Evaluación y calificación

- El módulo profesional de Proyecto se evaluará una vez superados todos los demás módulos profesionales del correspondiente ciclo formativo.
- La evaluación final es el momento en el que se obtiene constancia del grado de desarrollo y consecución de los Resultados de Aprendizaje lo que nos permitirá asegurar que se han alcanzado los Objetivos Generales y, por consiguiente, la adquisición de las Competencias Profesionales y Sociales.

Los criterios que se utilizarán para la calificación y evaluación final del módulo de Proyecto intermodular, son los siguientes:

- Contenido Trabajo escrito (40%)
- Formato (10%)
- Defensa oral (40%)
- Asistencia a tutorías y participación activa en el seguimiento del proyecto.
(10%)

Estos criterios se concretarán en una rúbrica acordada por todo el profesorado encargado de tutorizar proyectos, dentro del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

6.1 Criterios de calificación

- Los alumnos entregarán al profesor tutor en el mes de mayo o junio un Proyecto siguiendo las directrices dadas previamente por escrito.
- Breve presentación y defensa del proyecto, ante el equipo docente que actúa como tribunal.
- Cada miembro del tribunal emitirá una calificación sobre la defensa del proyecto, obteniéndose la media de ellas en cada apartado. Igualmente, cada trabajo escrito, será corregido por mínimo 3 miembros del equipo docente.
- La calificación final será la suma los diversos apartados de la rúbrica, y la media aritmética de las diferentes puntuaciones de cada docente, sin ninguna cifra decimal, utilizando para ello el redondeo a la unidad más próxima. Calificación: de 1 a 10, sin decimales. Supera con 5 o más puntos.
- Alumnos que NO SUPEREN el módulo de proyecto: tutoría específica de revisión y orientación para subsanar las deficiencias. Evaluación extraordinaria.
- Podrá renunciarse a la matrícula o convocatorias del Módulo profesional Proyecto en las mismas condiciones que las fijadas para el resto de módulos profesionales.

7. Criterios de recuperación a lo largo del curso

Una vez concluida la defensa del proyecto, en el caso de que la nota final de proyecto y defensa no superen la calificación de 5, el módulo se considerará suspenso.

En un periodo de tiempo aquellos alumnos suspendidos se les entregará un informe de mejoras donde se concretan aquellos aspectos a mejorar, tanto en el proyecto como en la defensa de manera que el alumnado pueda modificar aquellos aspectos de cara a la siguiente convocatoria.

8. Atención a las diferencias individuales

La atención a la diversidad constituye un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las capacidades, intereses, necesidades del alumno, que debemos atender en el aula.

Algunas de las medidas que se tendrán en cuenta a la hora de atender la diversidad son:

- Individualización de las enseñanzas.
- Agrupamientos: trabajo en grupo, apadrinamientos, cooperación entre iguales, ...
- Contenidos mínimos y de ampliación.
- Actividades de refuerzo y ampliación.
- Adaptaciones metodológicas no significativas: ayudas, apoyos, adaptaciones físicas, ...

En cualquier caso, permaneceremos constantemente atentos ante cualquier mínima situación de inequidad entre nuestro alumnado, tratando de solventarla mediante adaptaciones de apoyo o de impulso, dependiendo a situación personal que se nos presente.

9. Valoración de la práctica docente y de la programación.

La evaluación de la práctica docente y de la programación en el módulo de Dinamización Grupal debe realizarse de manera integral, considerando tanto los CE de los RA alcanzados como el proceso de enseñanza-aprendizaje en su conjunto.

El profesorado desempeña un papel clave en este proceso, ya que debe reflexionar de manera crítica sobre las metodologías implementadas, los recursos utilizados y las estrategias de evaluación aplicadas. La finalidad de este análisis es determinar en qué medida estas herramientas han contribuido al desarrollo de las competencias y habilidades del alumnado. Para ello, es fundamental que el docente lleve a cabo una autoevaluación continua de su práctica, identificando tanto sus fortalezas como aquellas áreas susceptibles de mejora. Esta autoevaluación permite realizar los ajustes necesarios en la programación, adaptándola a las necesidades detectadas y a los resultados obtenidos en el aula.

Asimismo, la retroalimentación de los estudiantes resulta esencial en este proceso de evaluación. No solo se debe considerar su rendimiento académico, sino también su nivel de satisfacción con la metodología empleada y las actividades propuestas. Atender a sus opiniones y percepciones permite realizar ajustes oportunos en los enfoques didácticos para maximizar el aprendizaje y la motivación del alumnado.

Además, la evaluación de la programación debe incluir un análisis detallado sobre la consecución de los objetivos establecidos. Para ello, es necesario revisar la organización de los contenidos, la adecuación de los tiempos y la efectividad de las estrategias implementadas. En caso de que los objetivos no se alcancen de manera satisfactoria, se deben introducir modificaciones en la planificación para optimizar la experiencia de aprendizaje y garantizar un desarrollo adecuado de las competencias profesionales del alumnado.

En definitiva, la evaluación de la práctica docente y de la programación debe ser un proceso continuo y reflexivo, orientado a la mejora constante de la calidad educativa y al desarrollo integral del estudiante.